



Manta, 20 de Febrero de 2014

INMOBILIARE

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

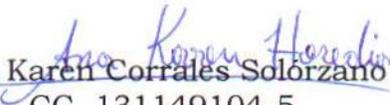
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, para los fines legales consiguientes, de procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CONSTRUCTORA Y PROMOTORA INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. INMOPROINTER.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ROLANDO OMAR HEREDIA PINCAY	1714732599	ANA ANTONIA PINCAY CEDEÑO	1301485908	(700) SETECIENTAS

Cabe indicar que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de USD. 1.00 (Un Dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.

Atentamente,

**CONSTRUCTORA Y PROMOTORA
INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A INMOPROINTER**
RUC. 1391813058001


Ana Karen Corrales Solórzano
CC. 131149104-5
GERENTE GENERAL



Montecristi, 20 de Febrero de 2014

INMOBILIARE

Señora
Ana Karen Corrales Solórzano
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A.
INMOPROINTER
Manta.-

De mi consideración:

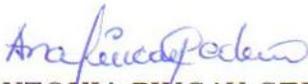
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 700 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA Y PROMOTORA INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. INMOPROINTER, del valor de USD. 1.00 (Un Dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica) cada una a favor de la señora ANA ANTONIA PINCAY CEDEÑO con cédula 130148590-8, siendo la cesionaria de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


ROLANDO OMAR HEREDIA PINCAY
CC. 171473259-9
CEDENTE


ANA ANTONIA PINCAY CEDEÑO
CC. 130148590-8
CESIONARIO